

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Transporte Metropolitano
Córdoba**

Núm. 1.134/2010

Aprobado inicialmente por el Consejo de Administración del
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba cele-

brado el día 28/01/2010 el Expediente 01/2010 de modificación de créditos de Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Consorcio del ejercicio 2010, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Córdoba a 29 de enero de 2010.-El Director General de Transporte y Movilidad, Fdo.: D. Eduardo Tamarit Pradas.